

Consultado en:

<https://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/114.pdf>

Fecha de consulta: 02/06/2025

**DECLARACIÓN DE OLLANTAYTAMBO
DE LA V INSTANCIA CONSULTIVA INDÍGENA
DE AMERICA LATINA Y EL CARIIBE
CUSCO, Perú, 13 y 14 de febrero de 2006**

En el marco de la V Instancia Consultiva Indígena del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, los representantes indígenas de 17 países miembros: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en Cusco, Perú, en los territorios ancestrales del Tawantinsuyu, pedimos e invocamos en un marco de unidad y armonía, aunar nuestras voces en un solo pensamiento, en una acción, dando peso a las potencialidades tanto como a los problemas, y volviendo a recuperar las esperanzas ante todo en la formulación de nuestros debates y retos en los escenarios futuros.

Agradecemos a los organizadores, al esfuerzo del gobierno del Perú a través del Presidente Alejandro Toledo por recibirnos en esta Sagrada Tierra, su identificación con los Pueblos Indígenas que quedó marcado desde el inicio de su mandato con la pública Declaración de Machupicchu y que concluye con su apoyo a esta V Instancia Consultiva Indígena.

Reconociendo en los países los avances de tipo político, legislativo y económico que surgieron de la lucha histórica y demandas de los Pueblos, como el Convenio N° 169 de la OIT, el Foro Permanente de las Naciones Unidas, el Fondo Indígena, la Declaración del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, el Plan de Acción y las Metas del Milenio, la consideración indígena en los documentos oficiales de las últimas reuniones de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, así como la legislación que considera en forma específica a los Pueblos Indígenas en diversos países de América Latina y El Caribe

Subrayando el hecho de que los Estados tienen obligaciones internacionales para promover el reconocimiento de todos los derechos de los Pueblos Indígenas, cumplir e implementar los tratados y convenios internacionales, constituciones nacionales que afirman los derechos de los Pueblos Indígenas

Constatando que las inversiones públicas son aún ineficaces e insuficientes, para abordar el desarrollo indígena en un contexto de pobreza generalizada y que los programas no son adecuados aún a la realidad indígena

Valorando el nuevo escenario político y económico a partir de las nuevas conducciones políticas que están tomando los gobiernos de la región que

demuestra el agotamiento de un modelo económico basado en una visión individual-capitalista que genera exclusiones a los Pueblos Indígenas y a la sociedad en general

Nos alienta en este nuevo escenario el ascenso del hermano indígena Evo Morales al gobierno de Bolivia, que impulsa un Estado diverso, pluricultural, plurilingüe e incluyente y nos auto convocamos a una Minga continental para respaldar al proceso que impulsan los Pueblos Indígenas de Bolivia.

En este marco de reflexiones, la V Instancia Consultiva Indígena Regional del Fondo Indígena

Con respecto a las organizaciones indígenas

Instamos:

A fortalecer al movimiento indígena a nivel continental y nacional en lo político, económico, social, cultural, educativo y otros derechos inherentes a los Pueblos Indígenas.

Fortalecer la capacidad de propuesta y potenciar los espacios de comunicación y solidaridad entre los Pueblos Indígenas

Asumir las acciones del Segundo Decenio y consolidar la participación de los Pueblos Indígenas en los diversos escenarios internacionales como la ONU, OEA y otros.

Fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres indígenas a nivel nacional e internacional, convocando a Foros en todos los niveles.

Con relación al Fondo Indígena

Recomendamos:

Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones indígenas.

Fortalecer los mecanismos de participación indígena en los ámbitos de negociación, mediación y concertación con los gobiernos y la cooperación.

Monitorear las demandas y cumplimientos de los convenios internacionales, así como las legislaciones nacionales como la concreción de los objetivos del Nuevo Decenio de los Pueblos Indígenas, los derechos indígenas, definiendo herramientas y mecanismos de seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Mayor incidencia en el apoyo a la ratificación y cumplimiento del Convenio 169 OIT y otros convenios internacionales.

Profundizar con los Pueblos Indígenas el proceso de formación superior y formación de autoridades, líderes y profesionales indígenas.

Evaluar el rol del Fondo Indígena en todos los niveles, sus políticas, estrategias y acciones en el nuevo contexto del ascenso político visible de los Pueblos Indígenas.

Promover un encuentro de los tres actores del desarrollo indígena: pueblos indígenas, gobiernos y cooperación para debatir una agenda regional consensuada

Garantizar mecanismos para que el nombramiento de los delegados indígenas ante el Fondo Indígena, se realice en forma autónoma por los Pueblos Indígenas en cada país miembro.

Realizar un seguimiento al proceso de la II Cumbre Indígena de las Américas a través del acompañamiento en la definición de un plan de Acción.

Exigimos:

En relación a los Estados, Políticas Públicas y Derechos

Que los Estados reconozcan el carácter multicultural, pluricultural y multilingüe de las sociedades, respetar el derecho a la libre determinación, a la tierra y territorio, incluyendo derechos a los recursos naturales y a los del subsuelo, reconocimiento a las autoridades tradicionales, prácticas de salud tradicional, al ejercicio del derecho indígena, el respeto, protección y devolución de los lugares y objetos culturales, ceremoniales y sagrados, protección del patrimonio, respeto de las historias orales y de los sistemas jurídicos y de los derechos de la propiedad intelectual y cultural, colectivo e integral.

Exigimos el respeto a los derechos humanos y a los derechos de los PI implementen medidas y acciones efectivas para que cesen las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas indígenas y de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

Que reconozcan y cumplan de manera efectiva en sus constituciones, leyes e instituciones, los derechos de los pueblos indígenas rurales y urbanos, en especial de nuestra forma y estilo de vida, como un mecanismo eficaz para erradicar la pobreza, marginación, racismo y exclusión.

Exigimos el respeto a la soberanía de los Pueblos Indígenas y reivindicamos nuestro derecho a la participación política en todos los niveles a través de nuevas relaciones y pactos.

Que los Estados aprueben las Declaraciones de las OEA y ONU, sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y exigimos la revisión de los mecanismos e instancias previstas para la aprobación

Exigimos el cumplimiento del Convenio N° 169 de la OIT, y demandamos a los estados que no lo han ratificado, su ratificación y considerarlo como una base para la adopción de políticas públicas.

Que los gobiernos respeten las autoridades indígenas en donde se ha logrado un régimen autonómico, como también respetar los sistemas tradicionales de Gobierno Indígena.

Cumplir con el Plan de Acción definido a partir de la Declaración del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas y las Metas del Milenio, incrementando los recursos técnicos y financieros dirigidos a políticas y programas destinados a los Pueblos Indígenas.

Fortalecer al Foro Permanente de las Naciones Unidas y al Fondo Indígena.

Exigimos que los gobiernos no adopten acuerdos comerciales que lesionen o amenacen los intereses de los Pueblos Indígenas como el TLC, PPP, Mercosur y otros. En todo caso estos acuerdos deberán ser negociados con la participación de los Pueblos Indígenas y los países que ya lo hayan suscrito deberán tomar las medidas para precautelar los intereses de los Pueblos Indígenas.

Cesar las acciones y programas de combate al terrorismo y narcotráfico en territorios de Pueblos Indígenas que violan sus derechos.

Evitar los perjuicios que realizan las empresas transnacionales a través de megaproyectos en los Pueblos Indígenas.

Que los Estados respeten la libre determinación de los Pueblos Indígenas no contactados y garantizar la protección de los pueblos en alto riesgo en extinción.

Exigimos Proyecto y Políticas Públicas de desarrollo con identidad que implica el respeto y la recreación de los principios de armonía y equilibrio entre los seres humanos y la madre naturaleza